

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015,
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG), y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de esta Entidad, se constituyen de manera virtual los miembros del Comité de Información para sesionar conforme a la siguiente:

Orden del día

Único.- Ampliación del plazo de respuesta para la entrega de la documentación de la solicitud de información 0945000008015.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Comité de Información, expone a los demás integrantes de este Comité la solicitud de prórroga remitida por la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, en relación con la solicitud de información número 0945000008015, misma que a la letra señala:

"1.- Solicito conocer las razones sociales o nombres de las empresas y/o organizaciones que participaron en la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que se presentó para el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. 2.- Solicito copias simples, en formato de versión pública, de los contratos y/o convenios que se hayan suscrito con estas empresas y/o organizaciones para la elaboración de la MIA del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México."

No. Oficio	Solicitud
GACM/DG/DCAGI/SJ-1102/2015	<p><i>"...Al respecto, me permito solicitar una prórroga por un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento de la presente solicitud, lo anterior en virtud de las cargas laborales y con la finalidad de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.</i></p> <p><i>Se formula la presente petición a fin de que el Comité de Información resuelva lo conducente, ello con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 71 de su Reglamento, y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V..."</i></p>

Por causa de lo expuesto, este Comité acuerda lo siguiente:

ACUERDO GACM 28 EXT 16102015-01:

Con fundamento en los artículos 44 de la LFTAIPG, y 71 del RLFTAIPG, se aprueba por unanimidad la ampliación del plazo solicitado de manera excepcional, en virtud de lo manifestado por la Dirección

Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, la cual refiere que en virtud de las cargas laborales y con la finalidad de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos solicita la prórroga para la búsqueda de la información. Por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, para que notifique al solicitante el presente acuerdo mediante la Plataforma de INFOMEX.

Los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos aprobados y las acciones descritas en esta acta, ratifican el presente documento, firmando por triplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de México D.F., a 16 de octubre del 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


MTRO. GILBERTO ANTONIO ZAZUETA OSORIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN


C.P. RUBÉN ENRIQUE MEDINA MEDINA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA
ENTIDAD


LIC. JOSÉ SAAB ALDABA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
DE LA ENTIDAD

